



SELO QVARTO, VILLA
 MARAVEDIS, AÑO DE
 SETECIENTOS OCHENTA
 OCHO.

glove dhas propiedades, poniendo la Correspondencia
 de Nota de enfangueamiento de dhas propiedades
 para que libremente pueda vean de ellas, de
 que enterada esta dha Ciudad Acordo haverlo
 por solvente por haver satisfecho el importe de
 las Pulay de la Reduccion de dho año de ses-
 tenta y siete, segun parece por el mencionado
 Revo, y se le de Ferrim. de este Acuerdo para q
 me de el como y donde le Combenza, a continuaz-
 de dho Mem. debottiendole el uniuado Revo.

Quartel de San Nito en este Ayuntamiento lo oficio q. el Sr.
 Regim. de San Nito ha hecho presente le ha pasado el Cava-
 llero Comandante del Regim. de Numancia q.
 se halla de San Nito en esta Ciudad a efectos de q.
 se compongan los empedrados de las Cavallerizas,
 dormitorios, y Cocinas del quartel de esta Ciudad,
 y tambien para que en la Casa Vecina a el,
 que ocupa asimismo dha tropa, se convenga
 en el descubrimiento de ella una nueva quadra
 para colocar los Cavallos q. vienen con enfer-
 medades contagiosas; y en virtud de todo Acordo
 que por lo respectivo a las precisas composicio-
 nes del quartel, paren los Cavallos Comarios
 de alojamiento au Reconocimientos y den cuen-
 ta de lo que se deve executar para la
 buena Colocacion de la tropa y Cavallos;
 y por lo tocante a la fabrica de la nueva

